



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Marco conceptual

Trabajo infantil en Colombia Marco conceptual





El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que **priva** a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es **perjudicial** para su desarrollo físico y psicológico.



CONCEPTO DE TRABAJO INFANTIL

La Estrategia define al trabajo infantil como **“Toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, (...) por personas menores de 18 años de edad.”**



Causas del trabajo infantil

Causas económicas

- *Ingresos insuficientes e inestables de las familias para cubrir gastos básicos*
- *Hay adultos que emplean niños y niñas y se benefician al pagarles menos Ingresos significativos por trabajos ilícitos*
- *Empresas del sector formal usan estrategias informales de venta a las que se vinculan NNA*

Causas Culturales

- *Creencias o ideas que reproducen o favorecen las dinámicas del trabajo infantil*
- *Hábitos, o prácticas reiteradas con sentido social, que reproducen o favorecen las dinámicas del trabajo infantil*

Causas sociales

- *Inasistencia y deserción escolar.*
- *Insuficiencia e inadecuación de los sistemas cultural, deportivo y recreativo.*
- *Inadecuada e insuficiente oferta de salud y nutrición.*
- *Desestructuración familiar que la inhabilita como factor protector*

Causas normativas e institucionales

- *Normativas: ausencia o inadecuado desarrollo y aplicación de normas*
- *De política pública: falta intención gubernamental de resolver el tema y asignación de recursos*
- *De gestión estatal: dificultad institucional para actuar con eficiencia, resultados e impacto*



Efectos del trabajo infantil

- ❖ En lo económico
 - Alimenta el desempleo
 - Limita la consecución de empleo formal
 - Condiciona los ingresos laborales futuros
 - Limita el ingreso al SGPS
 - impide acumular capital
- ❖ En lo social
 - Aumenta riesgo de enfermarse, aumenta deserción escolar
 - Debilita la calidad de la educación
 - Limita la capacidad comunicativa
 - Inserción social
 - Frustra el desarrollo de dos generaciones en caso de maternidad adolescente
- ❖ En lo cultural
 - Genera argumentos justificativos
 - Esconde las condiciones de NNJ que los hacen vulnerables al trabajo
 - Limita derechos y libertades.
- ❖ En lo estatal
 - Genera enormes necesidades de intervención para prevenir y erradicar las PFTI
- ❖ En lo informativo
 - Mantiene la ignorancia, la insensibilidad y la consiguiente falta de acción de la institucionalidad, la sociedad, las familias y los NNA frente al problema



Se sabe que el trabajo infantil y sus peores formas **son realmente nocivos** para el desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes - NNA; se ha comprobado que **son fuente y consecuencia** de la pobreza, **aun de la extrema**; que **no forman en valores** a los NNA, como se ha creído, sino que **son escenarios propicios para el abuso y el alejamiento** de aquellos ámbitos en donde deben nutrirse de diversas experiencias realmente formativas.



Las peores formas de trabajo infantil son

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) a utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Trabajo infantil en Colombia Marco normativo



- ↳ **Constitución Política.**
- ↳ **Ley 1098 de 2006 - Código Infancia y Adolescencia**
- ↳ **Decreto 859 de 1995/Comité Nacional ETI**

- ↳ **Convención Internacional de los Derechos del Niño.**
- ↳ **Convenios OIT. (138, 182 y 81)**

- ↳ **Código Sustantivo del Trabajo**
- ↳ **Ley 789/02 y Decreto 933/03 (SENA)**
- ↳ **Resolución No. 01677 de mayo de 2008 / Trabajos Prohibidos para NNA**



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Marco conceptual

EL CONVENIO 138 (1973)

**ESTABLECIENDO LA EDAD MINIMA
DE ADMISION AL EMPLEO**





Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Marco conceptual

EL CONVENIO 182

**DE LAS PEORES FORMAS DE
TRABAJO INFANTIL**





RESOLUCION 1677 de 2008 MPS

- 1. PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL:** * Formas de esclavitud, trata, reclutamiento para el conflicto armado. *Utilización y reclutamiento para ESCNNA. * Reclutamiento actividades ilícitas.
- 2. ACTIVIDADES PELIGROSAS DE TRABAJO:** Actividad u ocupación que por su naturaleza o características tiene o pueden producir efectos perjudiciales en la seguridad, salud (física o mental) y el desarrollo moral de los NNA.
- 3. CONDICIONES DE TRABAJO PROHIBIDAS:** en ambientes de trabajo con exposición a riesgos que puedan afectar la salud, seguridad y desarrollo integral de los NNA.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Marco conceptual

Atendiendo al marco normativo referido anteriormente y con el propósito de organizar la intervención estatal y no estatal en procura de lograr los objetivos de la política nacional en la materia, Colombia formuló:

Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

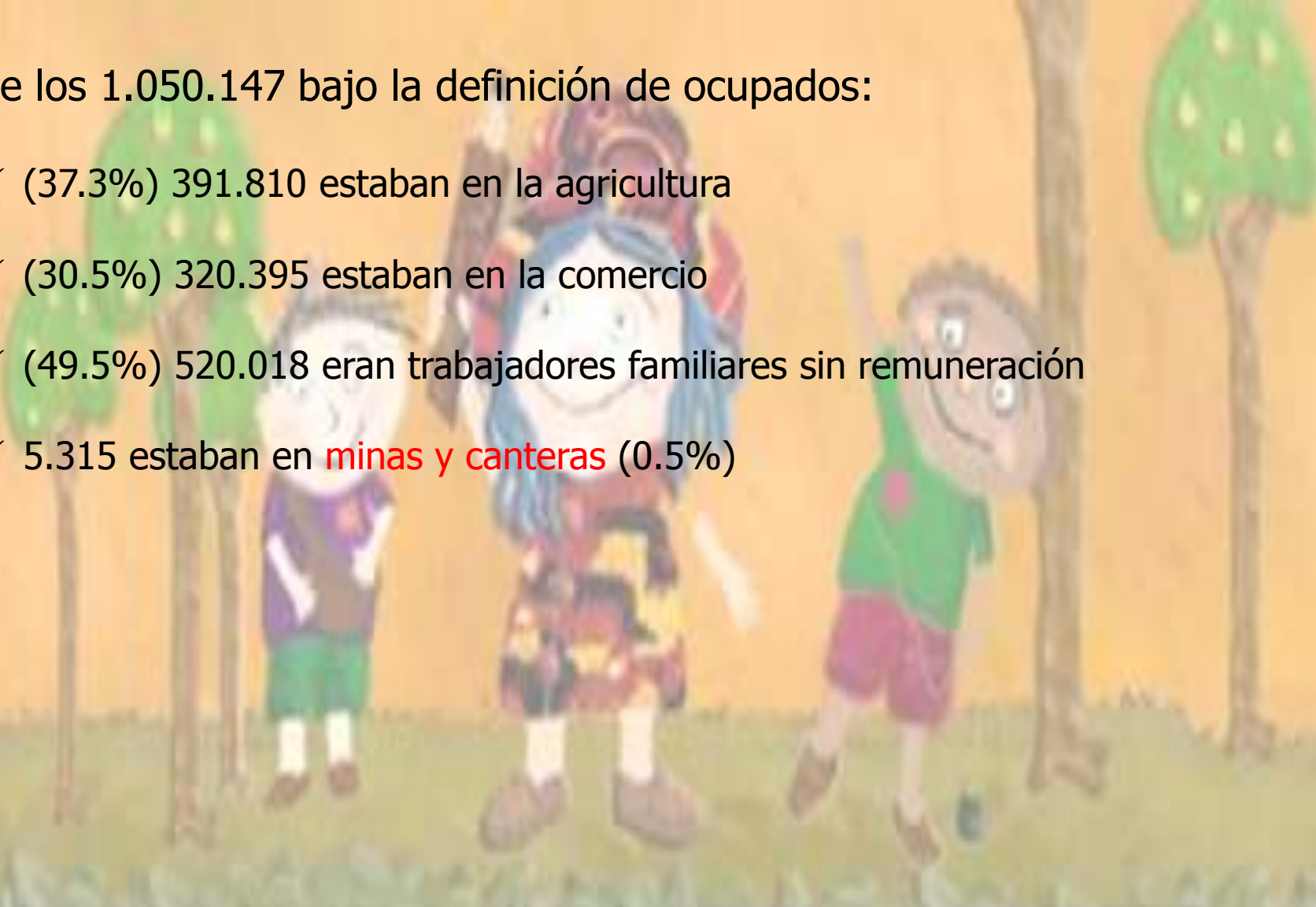
Trabajo infantil en Colombia Situación Actual



- Colombia, para el cuarto trimestre de 2009, tenía 11.443.496 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años
- 1.768.154 trabajaban... (de los cuales 1.050.147 bajo la definición de ocupados y 718.007 en oficios de hogar más de 15 horas a la semana)
- ...51,3% eran niñas y adolescentes (907.063 del total)
- 56,1% jóvenes (912.367 del total)
- El 66% de quienes trabajan estudian (1.166.982 del total)

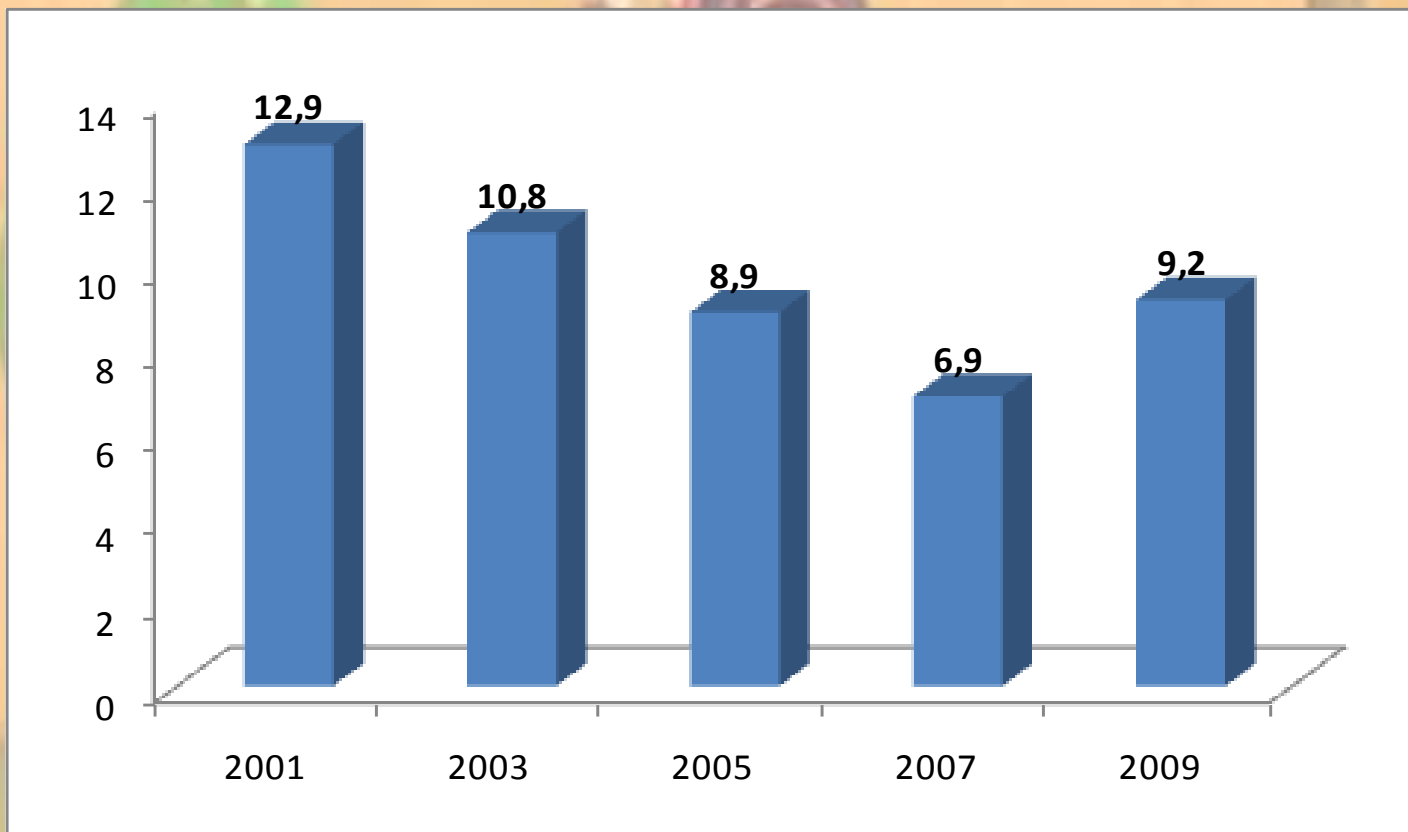


- De los 1.050.147 bajo la definición de ocupados:
 - ✓ (37.3%) 391.810 estaban en la agricultura
 - ✓ (30.5%) 320.395 estaban en la comercio
 - ✓ (49.5%) 520.018 eran trabajadores familiares sin remuneración
 - ✓ 5.315 estaban en **minas y canteras** (0.5%)





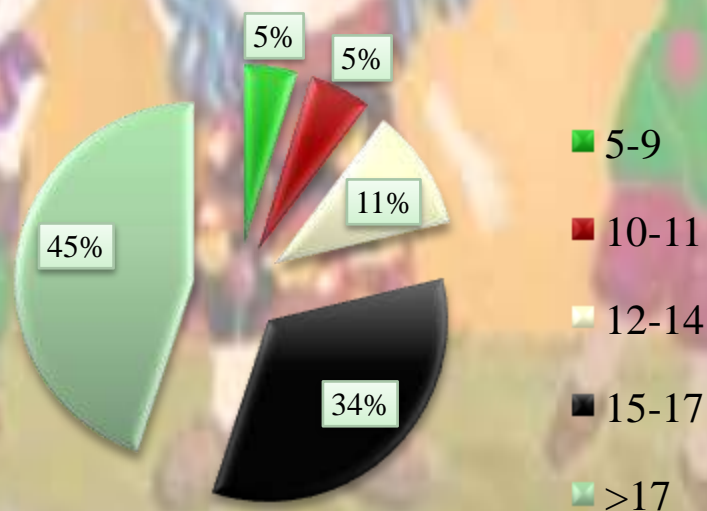
Tasas de trabajo infantil en Colombia





En el último reporte de NNA trabajadores, Red UNIDOS, cuenta con el registro de 109.462 de línea de base, de estos el 45% ya ha alcanzado la mayoría de edad.

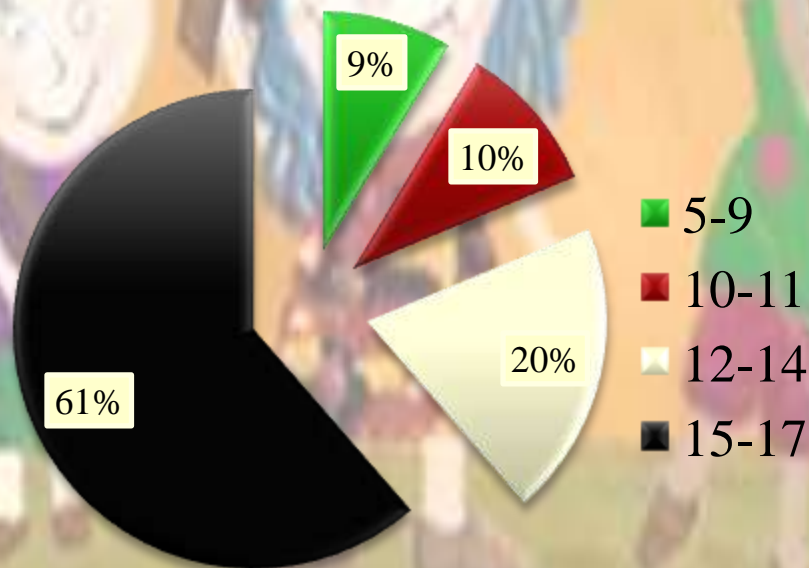
**NNA de línea base Red UNIDOS
por Rangos de Edad.**





Los NNA que aún se encuentran en el rango entre 5 y 17 años (60.278), el 61% se encuentra en el rango entre 15 y 17 años.

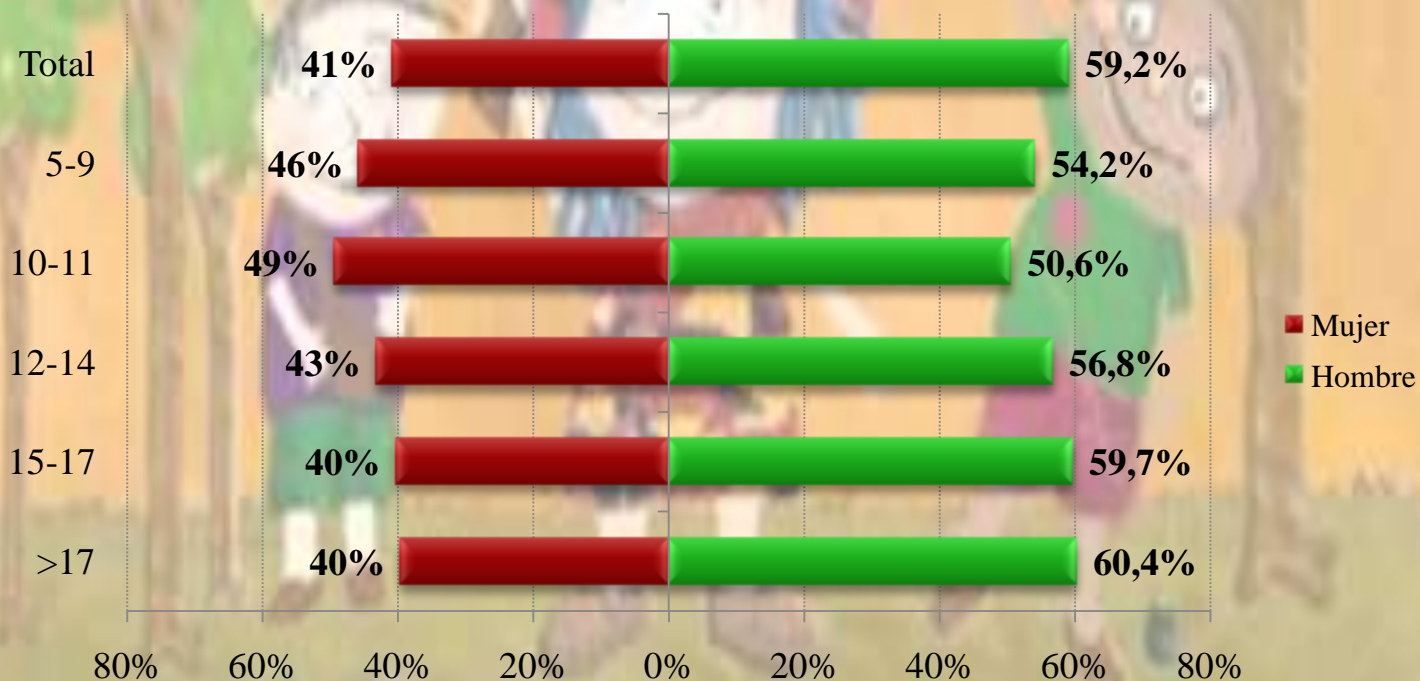
NNA menores de 18 años





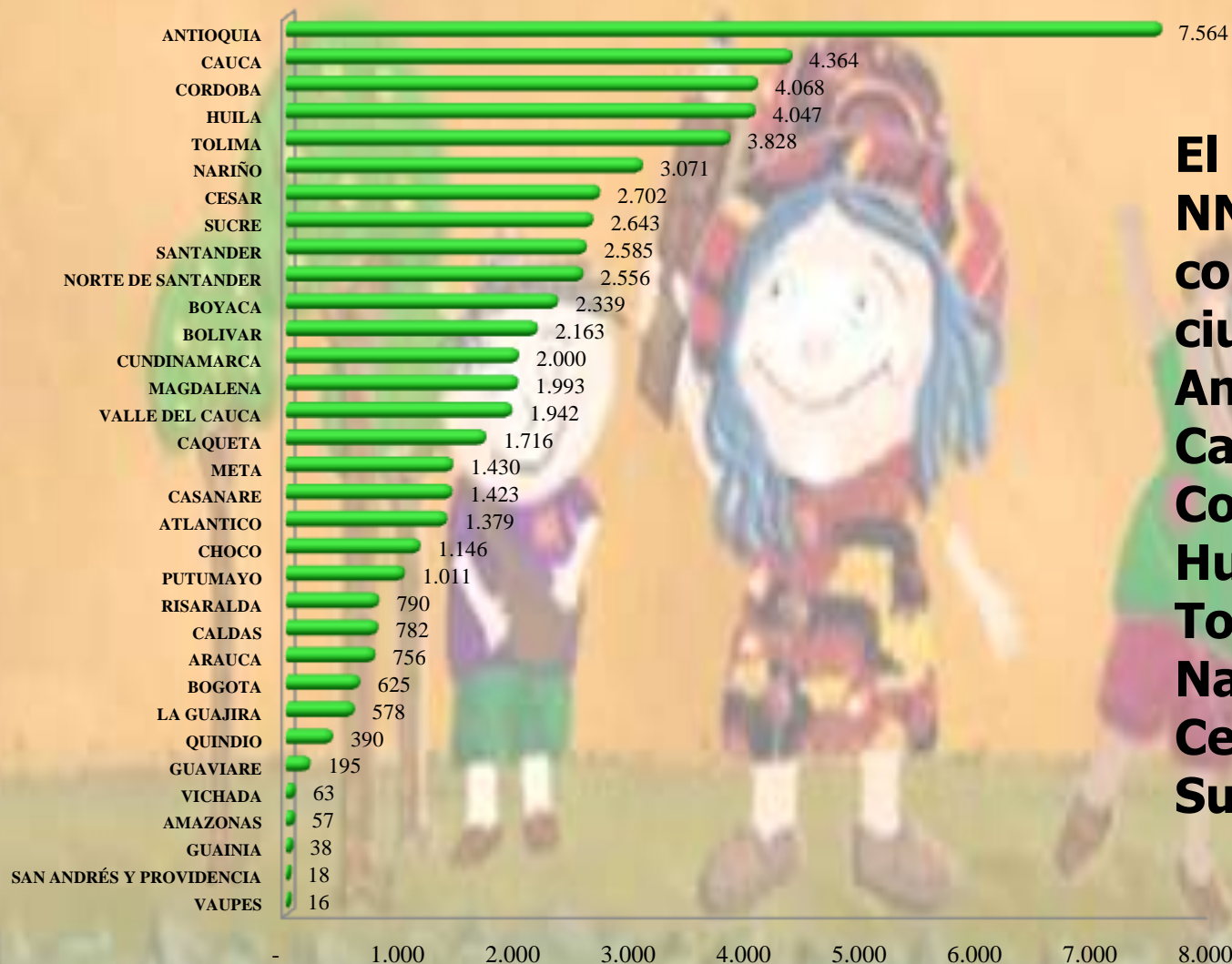
Por sexo encontramos una mayor participación de hombres que de mujeres.

NNA menores de 18 años por Sexo





Número de NNA por departamento



El 53,6% de los NNA se encuentran concentrados en 8 ciudades:
Antioquia (12,5%), Cauca (7,2%), Córdoba (6,7%), Huila (6,7%), Tolima (6,4%), Nariño (5,1%), Cesar (4,5%) y Sucre (4,4%)



Se evidencia una fuerte concentración de NNA trabajadores fuera de las ciudades capitales.

9.161 NNA (15,2%) se encuentran en ciudades capitales.

En los 8 departamentos con mayor participación (53,6%), la presencia de NNA en las ciudades capitales es de 9,7% y el promedio es de 10.3%.

En los restantes 25 departamentos, la presencia de NNA en las ciudades capitales es de 21,5% y el promedio es de 38.1%



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

a

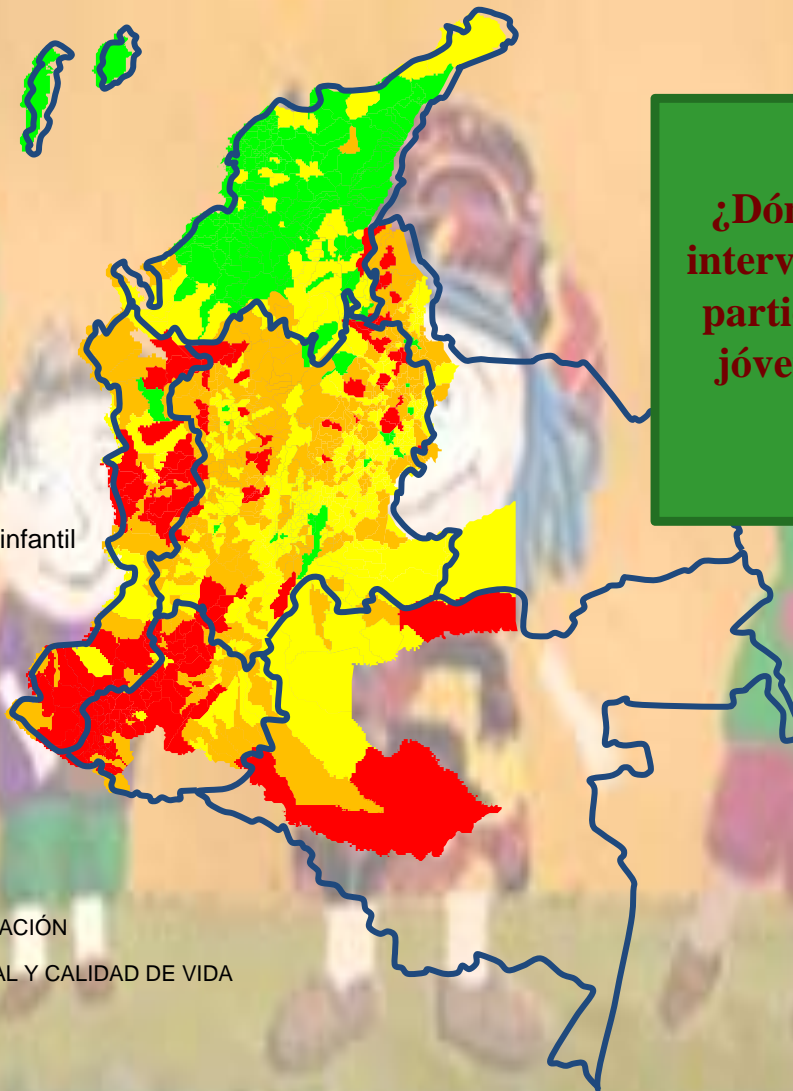
Caracterización mercado laboral: desarrollo desigual del mercado

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA TRABAJO INFANTIL

CENSO 2005 – GEIH 2008
MUNICIPAL - DPTAL

IENDOG_Empleo_Probabilidad trabajo infantil

Rango	Proporción
0.01 - 0.04	Verde
0.05 - 0.07	Amarillo
0.08 - 0.11	Naranja
0.12 - 0.24	Rojo



¿Dónde tendremos que intervenir para reducir la participación de niños y jóvenes menores de 18 años?



DNP

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA



La estrategia muestra una vía concreta para concentrar recursos de toda índole en un sentido claro: **sacar de las peores formas de trabajo infantil – PFTI a los NNA** y llevarlos al servicio educativo y al resto de espacios de desarrollo, así como acercar a sus familias a la oferta de servicios de tal forma que permitan que sus NNA se alejen definitivamente de las PFTI, y acumulen capacidades de distinta índole para salir de la pobreza extrema y luego de la pobreza.



QUE ES?

Es la forma de organizar la intervención estatal y no estatal para poner tanto a niños, niñas y adolescentes (NNA) que están en peores formas de trabajo infantil o en riesgo de caer en ellas, como a sus familias, en los escenarios que les ofrecen las mejores posibilidades de desarrollo. Es la manera de disponer el trabajo a favor de estas poblaciones, y por tanto la forma genérica de lograr los objetivos de la política nacional contra el trabajo infantil.



OBJETIVO

“es focalizar y ordenar la acción de las entidades estatales y privadas que previenen y erradican las PFTI, en función del ingreso de NNA en PFTI o en riesgo, a la escolarización y a la oferta de servicios, y del acceso de sus familias a programas sociales que permitan que sus NNA no ingresen o se retiren de las PFTI, y puedan acceder a los beneficios que les otorga la política social en general”. Acorde con los ámbitos de acción definidos en ella



PASOS

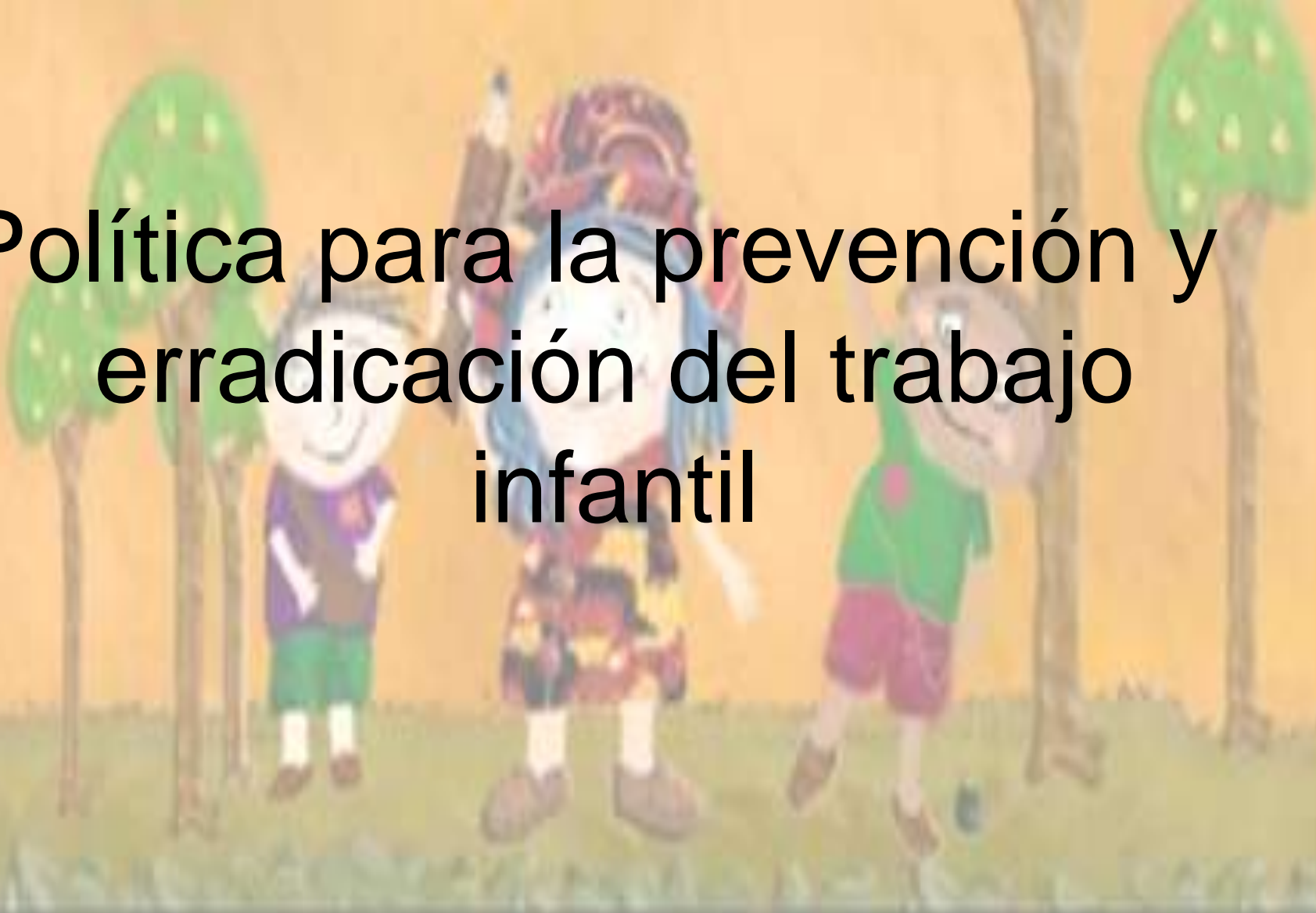
1. Identificación de los NNA en la PFTI priorizada o en riesgo, y levantar la Línea de Base.
2. Gestión urgente de las medidas de restablecimiento de derechos necesarias para los NNA con derechos más vulnerados.
3. Coordinación y complementación interinstitucional para gestionar o ejecutar la oferta de servicios.
4. Fortalecimiento metodológico de la acción institucional, sobre todo del servicio educativo.
5. Registro periódico del acceso y permanencia de NNA y sus familias en los servicios.
6. Seguimiento y evaluación a la prestación de servicios.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Metas y recomendaciones para los Planes de Desarrollo Departamentales

Política para la prevención y erradicación del trabajo infantil





PLAN DE DESARROLLO:2010-2014

Para avanzar en la erradicación del trabajo infantil con especial atención a sus peores formas, el Gobierno nacional desarrollará y fortalecerá los pasos descritos en la Estrategia Nacional Para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2008 - 2015 (ENETI), y promoverá la corresponsabilidad de su aplicación en los departamentos y municipios del país.



Dimensión	Plan Nacional de Desarrollo (ley 1450 de 2011)	Desarrollos del momento
Identificación	Seguimiento anual de las condiciones del trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none">• Convenio MPS, DANE e ICBF encuesta a profundidad de trabajo infantil 2011.• Promoción encuesta trabajo infantil minero (con meta último trimestre de 2012)
Registro	Sistema de Registro Integrado de Trabajo Infantil (SINTI).	<ul style="list-style-type: none">• 225.289 niñas, niños y adolescentes trabajadores (NNA) o en riesgo de trabajo, registrados en el SINTI con documento de identidad, domicilio y situación.• Proceso de restitución de derechos en coordinación con el ICBF, Acción Social y MEN.• Integración de las Jornadas Escolares Complementarias de las Cajas de Compensación Familiar a esta población.
Fortalecimiento de la gestión	<p>Metodologías flexibles y aseguramiento de la calidad.</p> <p>Priorización en el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ).</p>	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación con el MEN, para que los NNA en el SINTI se escolaricen e ingresen a programas especiales para sus condiciones (extraedad, bajo rendimiento académico).• Diálogo Social para la integración del programa a la política de prevención y erradicación del trabajo infantil (encuentro con los encargados del programas de las 43 CCF en Santa Marta –mayo de 2011-)



Dimensión	Plan Nacional de Desarrollo (ley 1450 de 2011)	Desarrollos del momento
Coordinación y complementación interinstitucional.	Acuerdos de corresponsabilidad con las familias y municipios.	<ul style="list-style-type: none">•Fortalecimiento de 170 comités departamentales y municipales.•Creación de acuerdo de corresponsabilidad para aplicar en Boyacá (prueba piloto – Red Unidos)
Búsqueda de NNA	Estrategia de búsqueda activa.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de instrumentos para la aplicación de un censo educativo para la identificación de NNA trabajadores o en riesgo.•Búsqueda de cogestores Red Unidos (225.289 hasta el momento)•Gestión territorial (cerca de 2.000 del Tolima en el SINTI).•Promoción rutas de denuncia (Convenio con Telefónica).
Condicionalidad	Condicionalidad subsidios monetarios o en especie.	<ul style="list-style-type: none">•El acuerdo de corresponsabilidad lo establece.•Diálogo con DNP y Acción Social (Familias en Acción).
Gestión urgente para la restitución de derechos	Implementación de metodologías de atención especial, con énfasis en las víctimas de explotación sexual comercial, trabajo en minas y canteras , reclutamiento forzoso e indígena.	<ul style="list-style-type: none">•Coordinación con el ICBF para la restitución de derechos e identificación de peor forma de trabajo infantil en NNA identificados.•Aplicación de los pasos de la Estrategia Nacional para la identificación, restitución de derechos y atención de los NNA y sus familias.•Acuerdo contra el trabajo infantil minero.



El departamento y/o municipio adopta la política de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil (PFTI) y protección del joven trabajador. Para cumplirla, ejecutará la Estrategia para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador, que focalizará y orientará la acción de las entidades estatales y privadas que intervienen en el problema, hacia dos resultados: de un lado, el ingreso de NNA (en PFTI o en riesgo) al servicio educativo, a programas de uso creativo del tiempo libre y al sistema general de protección social; y, de otro lado, el acceso de sus familias a servicios sociales que permitan que sus NNA permanezcan en el servicio educativo o se retiren de las PFTI.

1

- Incluir en el Plan de Desarrollo una política contra las PFTI y adoptar **LA ESTRATEGIA** o incluir **La Estrategia**, en alguna política de la cual pueda hacer parte la lucha contra las peores formas de trabajo infantil. Si el plan de desarrollo ya contempla una política que pueda contener la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, como por ejemplo, una Política de Infancia y Adolescencia, se sugiere incluir explícitamente a **La Estrategia** dentro de ella.

2

- Formular un programa de trabajo municipal o departamental que organice la oferta institucional: partiendo de la oferta actual que se encuentra disponible, y que sirve para obtener los resultados que se propone **La Estrategia**; y la oferta institucional que se cree en las siguientes vigencias para complementar la oferta actual y que, de la misma manera, sirva a los propósitos de **La Estrategia**.



3

- Inscribir en el Banco de Proyectos del departamento o municipio, los proyectos que las entidades incluyeron en sus planes de acción

4

- Asignarle los recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la entidad territorial



CREACIÓN DE INSTANCIA DE COORDINACIÓN

EL DECRETO 859 DE 1995 CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL MENOR TRABAJADOR, EN SU ARTÍCULO 7º.

EXPRESA

El Comité Interinstitucional, tendrá Comités Coordinadores Departamentales para la erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador, en las capitales de departamento, integrados por los representantes regionales de las entidades nacionales que hacen parte del Comité interinstitucional, y para el caso en que dichos funcionarios no existiesen, la entidad nacional, si lo considera conveniente, procederá a designar el delegado.

Priorización de PFTI

Criterios de priorización

- Información
- Experiencia
- Política: Plan de desarrollo
- Valoración personal



Coordinación interinstitucional

Esa intervención exige que las entidades se coordinen para que el trabajo de cada una sirva al de las demás, y toda la intervención en bloque ataque amplia e integradamente las causas de la PFTI priorizada.

Salud

Educación

Uso creativo del
tiempo libre



Los retos para los alcaldes y los gobernadores en el compromiso de prevenir y eliminar las peores formas de trabajo infantil

- ☀ *Asumir como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos, la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2008-2015.*
- ☀ *Inscribir el tema en la agenda de la política regional y municipal y en la gestión de los Consejos de Política Social, de ser el caso, crear un Comité Local para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI).*
- ☀ *Identificar los niños y niñas que son explotados en las peores formas de trabajo infantil según los lineamientos de la Estrategia, y registrarlos en el Sistema Nacional de Registro de Niños, Niñas y Adolescentes Identificados y Atendidos en Peores Formas de Trabajo Infantil (SINTI), a cargo del Ministerio de la Protección Social.*



Los retos para los alcaldes y los gobernadores en el compromiso de prevenir y eliminar las peores formas de trabajo infantil

- ✿ *Aplicar los pasos de la Estrategia a quienes están registrados en el SINTI y que fueron identificados por la RED UNIDOS (Red para la superación de la pobreza extrema y el desplazamiento).*
- ✿ *Organizar y coordinar interinstitucionalmente el acceso y permanencia de los niños y niñas y adolescentes identificados, a la oferta de servicios disponibles en educación, salud, uso del tiempo libre, formación para el trabajo y privilegiar el acceso de sus familias a programas de subsidio condicionado.*
- ✿ *Promover el acceso de las niñas, niños y adolescentes al programa de Jornadas Escolares Complementarias de las Cajas de Compensación Familiar de la región, y fortalecer financieramente su operación.*
- ✿ *Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de servicios de búsqueda y atención de niños y niñas trabajadores.*



Los retos para los alcaldes y los gobernadores en el compromiso de prevenir y eliminar las peores formas de trabajo infantil

- ☀ *Realizar un registro periódico del acceso y permanencia de los niños y niñas en los servicios.*
- ☀ *Remitir periódicamente la información registrada al Ministerio de la Protección Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*
- ☀ *Aplicar y realizar el seguimiento a los indicadores acordados en la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.*
- ☀ *Articular acciones con las iniciativas adelantadas en el departamento o municipio en materia de explotación sexual comercial y reclutamiento forzado.*



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

¡Gracias!

